



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa al Dr. Fridlender - Secretario General FAMAF // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se pone en funciones como Decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA al Dr. Pedro Antonio PÉREZ y como Vicedecana a la Dra. Romina Melisa ARROYO, desde el 1 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. PÉREZ, a partir de su puesta en funciones como Decano, cesará en el cargo de Secretario General de la FAMAF que desempeña desde el 1 de enero de 2022;

Que a lo largo de los tres (3) años en que estuvo al frente de la mencionada Secretaría, el Dr. PÉREZ ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invalorable para la gestión;

Que es necesario mantener el buen funcionamiento de dicha Secretaría mediante la designación de un funcionario;

Que el Decano Electo ha propuesto se designe al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER como Secretario General de la FAMAF;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional del Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios con dedicación exclusiva previsto; en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2%;

Que el Dr. FRIDLENDER a partir de su puesta en funciones como Secretario General de la FAMAF, cesará en el cargo de Secretario Académico de la FAMAF, que desempeña desde el 1 de enero de 2022;

Que dicha propuesta ha sido aceptada por unanimidad por este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Agradecer al Dr. Pedro Antonio PÉREZ la eficiente e importante tarea que ha desarrollado al frente de la Secretaría General de la FAMAFA.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Legajo 38.514) como Secretario General de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las funciones de Secretario General de la FAMAFA asignadas al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Legajo 38.514) sean retribuidas, a partir del 1 de agosto de 2025 y mientras dure en sus funciones, con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva más una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el cargo mencionado y el cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Código 414).

ARTÍCULO 4º: Otorgar al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Legajo 38.514) licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/09) a partir del 1 de agosto de 2025 y mientras dure en sus funciones como Secretario General de la FAMAFA.

ARTÍCULO 5º: El Dr. FRIDLENDER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.